

Tema 19. La literatura española desde 1920 hasta la actualidad.—La filosofía y los grandes ensayistas.—El teatro en España.—La novela actual.

Tema 20. Los grandes premios literarios en España.—La Asociación Internacional de Escritores de Turismo.—Libros de viajes por España de autores españoles y extranjeros.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial Técnico de Contabilidad.

Tribunal de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial Técnico de Contabilidad:

Presidente: Excelentísimo señor don Alvaro de Domecq y Díez, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial. Suplente: Don José R. Barcón Furundarena, Vicepresidente de dicha Corporación.

Vocales:

Don Alberto García Campos, Catedrático de Contabilidad de la Escuela Profesional de Comercio.
Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en la provincia.

Ilustrísimo señor don Luis Jádenes García de Sola, Abogado del Estado. Jefe. Suplente: Don Gabriel Sánchez de Lama-drid y Sandoval, Abogado del Estado.

Don Juan Tamariz-Martel Fabrè, Secretario de la Corporación. Suplente: Don Eduardo Baraja Carceller, Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

Don Enrique Villaverde Alcaín, Interventor de Fondos de la Diputación. Suplente: Don Juan B. del Pozo Luque, Viceinterventor de la Diputación.

Secretario: Don Adolfo Rendón Mas, Jefe del Negociado de Personal de la Diputación.

Lo que se hace público a los efectos de su posible recusación en el plazo de quince días.

Cádiz, marzo de 1967.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.734-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana referente a la convocatoria para la provisión de tres plazas vacantes de Subjefe de Negociado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 31, de fecha 14 de los corrientes, aparece la convocatoria para la provisión de tres plazas vacantes de Subjefe de Negociado por el turno de concurso de méritos.

Dichas plazas tienen asignado el grado retributivo 11, dotadas con sueldo base de 20.000 pesetas anuales, retribución complementaria de 17.200 pesetas anuales y otros emolumentos legales que pudieran corresponderle.

Los aspirantes a dichas plazas deberán ostentar la categoría de Oficial Técnico-administrativo con dos años de servicio como mínimo en dicha categoría y estar en la actualidad prestando servicio activo en esta Corporación.

Las instancias se presentarán en el plazo de treinta días, contados del siguiente a la publicación de este anuncio, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos justificativos de los méritos que se aleguen, en el Registro General de esta Corporación.

En el indicado «Boletín Oficial» de la provincia aparece la relación de méritos, los cuales serán apreciados por el Tribunal conjuntamente.

Castellón de la Plana, 15 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.743-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza especial de Jefe de Sección de Contabilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y de acuerdo con las designaciones hechas por los Organismos respectivos, el Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza especial de Jefe de Sección de Contabilidad queda integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio del Valle Menéndez, Presidente de la Corporación, o Diputado en quien delegue.

Vocales:

Ilmo. Sr. don Francisco Jiménez Serrano, Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Pedro Miguel Fraile Moral, funcionario técnico del Gobierno Civil.

Ilustrísimo señor don Daniel Alonso Rodríguez Rivas, Abogado del Estado. Suplente: Don Ramón García Moliner y González Regueral, Abogado del Estado.

Don Eduardo de la Puente Fernández, Catedrático de Contabilidad de la Escuela Profesional de Comercio.

Don Florentino Agustín Díez González, Secretario general de la Diputación.

Don Alberto Díez Navarro, Interventor de Fondos Provinciales.

Secretario del Tribunal: Don José López Puente, funcionario técnico-administrativo de la Diputación.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

León, 29 de marzo de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.—1.736-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almendralejo referente al concurso u oposición en su caso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor vacante en esta Corporación.

No habiéndose previsto en la resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 47 de 24 de febrero pasado, la designación de sustituto del Vocal Secretario del Tribunal que ha de resolver este concurso u oposición en su caso, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, al punto octavo de la sesión celebrada el día 16 del corriente mes, acordó designar sustituto del Vocal Secretario a don Manuel Apolo Melchor Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, y que se señale nueva fecha para la resolución de este concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento, y se hace igualmente público que el acto del concurso tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del siguiente día hábil después de que transcurran quince días, también hábiles, desde la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almendralejo, 28 de marzo de 1967.—El Alcalde.—1.655-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Taquimecanografía).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 68, de 21 de marzo de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Taquimecanografía), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 58 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 21 de marzo de 1967.—El Secretario accidental.—1.730-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Cultura comercial).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 68, de 21 de marzo de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Cultura comercial), consignada en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotada en la partida 58 del presupuesto con el sueldo base

de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 21 de marzo de 1967.—El Secretario accidental.—1.732-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Dibujo y Realización).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 68, de 21 de marzo de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Dibujo y Realización), consignada en la plantilla con el grado retributivo 12 y dotada en la partida 58 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 21 de marzo de 1967.—El Secretario accidental.—1.729-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dieciséis plazas de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Cultura general).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 69, de 22 de marzo de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dieciséis plazas de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Cultura general), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 58 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 22 de marzo de 1967.—El Secretario accidental.—1.728-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Música).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 69, de 22 de marzo de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Música),

consignada en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotada en la partida 58 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 22 de marzo de 1967.—El Secretario accidental.—1.727-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Hogar).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 70, de 23 de marzo de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Hogar), consignada en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotada en la partida 58 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 28 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.733-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Corte y Confección).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 70, de 23 de marzo de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Corte y Confección), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 58 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 28 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.731-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero Bibliotecario.

Se convoca concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero Bibliotecario, dotada con el haber anual de 42.900 pesetas y demás emolumentos legales.